



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 158.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con carácter ad-honorem, durante un nuevo período comprendido del 20 al 26 de marzo de 2019, al señor Viceministro de Obras Públicas, Ingeniero Emilio Martín Ventura Díaz, habida cuenta que se ha solicitado extender el período originalmente autorizado a través del Acuerdo Ejecutivo No. 136, de fecha 5 de marzo del presente año, por motivo de enfermedad del señor Ministro, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, a quien se le concede permiso con goce de sueldo por el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de marzo de dos mil diecinueve.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Ramón Aristides Valencia Arana
RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.